



■ SUSANA GONZÁLEZ G.

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (Ceesp) se pronunció contra cualquier propuesta que implique disminuir los ingresos públicos, en particular los provenientes de recursos tributarios, como el impuesto sobre la renta (ISR), en clara oposición a la exigencia que hizo el miércoles pasado la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), uno de los 12 organismos que pertenecen al Consejo Coordinador Empresarial (CCE), del cual depende el organismo de investigación.

“En este momento sería un error e incluso una irresponsabilidad considerar una disminución de los ingresos del sector público. Se debe tener en cuenta que en buena medida estos han aumentado en los años recientes gracias al remanente de operación del Banco de México. La posibilidad de beneficios tributarios podría pensarse una vez que la disminución de la deuda y de las fuentes de ingresos recurrentes se hayan consolidado”, puntualizó el Ceesp.

No es la primera vez que existen divergencias entre ambos organismos empresariales. Así ocurrió también con el incremento al salario mínimo a 93.72 pesos diarios. Ahora, con el decálogo fiscal que dio a conocer Coparmex el 2 de agosto exige la reducción de un punto porcentual cada año en la tasa del ISR corporativo desde el 30 por ciento actual hasta dejarlo en 25 por ciento.

Para el Ceesp, una reducción en los ingresos tributarios podría “revertir la tendencia a la baja que muestra la deuda pública y que ascendió a 9 billones 304 mil 111.8 millones de pesos, es decir, una disminución de 439

■ Estaría en riesgo la protección al poder adquisitivo, alerta el Ceesp

“Una irresponsabilidad”, plantear la reducción de los ingresos públicos



Con mayores ingresos tributarios se logra reducir la deuda, lo que contribuye a proteger el poder adquisitivo que ha tenido un impacto negativo con la inflación registrada este año y que en julio alcanzó su nivel más alto en ocho años, al llegar a 6.28 por ciento, detalló el Ceesp ■ Foto Yazmín Ortega Cortés

mil 327.8 millones de pesos, equivalentes a dos puntos del producto interno bruto (PIB)”.

Menor deuda, enfatizó, contribuye a proteger el poder adquisitivo que, reconoció, de por sí ha tenido un impacto negativo con la inflación que se ha registrado este año y que en julio alcanzó su nivel más alto en ocho años, al llegar a 6.28 por ciento a tasa anual. Advirtió que al final de 2017 se mantendrá en el mismo rango, lo que tendrá un efecto negativo para el sueldo real.

Ponderó que en el primer semestre del año, los ingresos públicos aumentaron 7.6 por ciento al superar en 477 mil 203 millones de pesos la meta prevista, sin considerar el remanente de operación del Banco de México. El superávit primario llegó a 416 mil 691.1 millones de pesos, equivalente a 2 por ciento del PIB, porcentaje muy por arriba de 0.4 por ciento calculado para el año.

En su informe semanal, el organismo destacó que la economía nacional, en sus diferentes indica-

dores como consumo e inversión, muestran un comportamiento positivo “aunque no robusto”, que refleja la confianza de empresas y consumidores de que la situación mejora paulatinamente.

Además, ese avance gradual del mercado interno y el ajuste a la alza en los pronósticos económicos de varias instituciones financieras ha contribuido a que las calificadoras Standard and Poor's y Fitch Ratings cambiaran de negativa a estable la calificación de la deuda soberana de México.